

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la empresa NASUCONSTRUCCIONES S.A.

Cumpliendo con el Art.279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la empresa **NASUCONSTRUCCIONES S.A.**, informo a Uds. que se ha realizado el examen correspondiente al balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de Diciembre del 2016.

La revisión efectuada se la hizo en base a pruebas selectivas; mismas que, permitieron confirmar las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; así como, la verificación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados, la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y demás disposiciones legales emitidas y de aplicación vigente durante el Ejercicio 2016.

El trabajo efectuado nos ha permitido obtener una base razonable y expresar nuestra opinión al respecto:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

La Administración de la empresa ha dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas; así como, a todas las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los Libros Sociales de la Compañía se encuentran debidamente elaborados, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes para su estructura y archivo.

Los títulos de acciones y talonarios; así como, el libro de acciones y accionistas fueron emitidos al momento de la Constitución de la Compañía y se mantienen actualizados en función de los cambios efectuados que han existido en la composición de su Capital original y paquete accionario.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

De la revisión efectuada y cumpliendo con las normas de auditoría, la Compañía mantiene procedimientos y controles contables adecuados, los que facilitaron el examen efectuado y permitieron dar una opinión sobre los Estados Financieros.

3. CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

La empresa **NASUCONSTRUCCIONES S.A.** tiene como actividad principal EJECUCION, PLANIFICACION, DISEÑO CONSTRUCCION, FISCALIZACION, OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL. del examen y revisión realizada, hemos podido determinar que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con todos los

requerimientos determinados por los Organismos de Control y los valores reflejados en los Estados Financieros cumplen con las disposiciones legales y tributarias vigentes.

Los registros contables se mantienen debidamente conciliados con su documentación de soporte, al tiempo que los saldos expresados en Balances cuadran con la información presentada en los auxiliares de Bancos; Cartera Activa y Pasiva, Compras, Ventas, Retenciones.

De otro lado hemos podido confirmar el cumplimiento de la aplicación de Normas de Información Financiera durante el ejercicio 2015; mismas que, han sido debidamente comparados, y verificado su razonabilidad y sustentos; no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

La administración de la Compañía ha facilitado la elaboración de nuestro trabajo.

En forma general los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de Diciembre del 2015 presentados bajo NIIF reflejan lo siguiente:

BALANCE GENERAL

Activos Totales	USD 350896.76
Pasivos Totales	349979.42
Patrimonio Neto	917.34

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos Ordinarios	USD 2272.88
Costo de Ventas	0.00
Otros Ingresos Ordinarios	0.00
Gastos Administrativos y de Ventas	2155.54
Resultado del Ejercicio (Pérdida)	117.34

Los Resultados obtenidos por la operación del año 2016 han reflejado una ganancia que ha permitido mejorar la estabilidad económica de la Compañía. La conciliación tributaria se determina de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCILIACION TRIBUTARIA

Ganancia del Ejercicio	USD 117.34
Gastos no deducibles	0.00
Base Imponible	117.34
Participación de trabajadores	17.60
Impuesto a la Renta Causado	21.94
Anticipo determinado por este año	0.00
Retenciones del Periodo	0.00
Crédito Tributario años anteriores	0.00
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	0.00

Los Estados Financieros están presentados razonablemente. La situación financiera de **NASUCONSTRUCCIONES S.A.** Al 31 de Diciembre de 2016 y los resultados obtenidos están de acuerdo con la Ley de Compañías, principios contables, Normas Internacionales de Información financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes a la fecha.

Emitimos este informe a fin de que ustedes señores accionistas sometan a consideración la aprobación de los Balances de la empresa **NASUCONSTRUCCIONES S.A.** cortados al 31 de Diciembre del 2016.


COMISARIO
CC 131051003